



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00283234- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual el Geól. Tomás Ignacio REYES BARROS, solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales y de la Escuela de Cuarto Nivel;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al Geól. Tomás Ignacio REYES BARROS (PAS.: F23394394) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: “EVOLUCIÓN P-T-T EN ROCAS METASEDIMENTARIAS Y METAVOLCÁNICAS DE BAJO GRADO DE EDAD ORDOVÍCICA DE LA PUNA (SALTA, ARGENTINA)”

Directores:

- Dra. Margarita DO CAMPO (INGEIS - CONICET - Universidad de Buenos Aires).
- Dr. Sebastián O. VERDECCHIA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2º). Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Margarita DO CAMPO (INGEIS - CONICET- Universidad de Buenos Aires)
- Dr. Juan Cruz MARTINEZ (Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca)
- Dr. Sebastián ORIOLO (IGEBA - CONICET - Universidad de Buenos Aires)

Miembro Suplente:

- Dr. Juan A. DAHLQUIST (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º).- Invitar al Geól. Tomás Ignacio REYES BARROS a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese , dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírese las presentes actuaciones a la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl